

# Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

EXP-UNC: 45416/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 1027/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

# EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución Nº 1027/11, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, Función Docente: Inmunología, Función de Investigación: Inmunología.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIMEBRE DE DOS MIL ONCE.

rn X

> Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

1559





# Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0045416/2011

#### VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

#### ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

#### RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Asociado**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día 22 de febrero al 13 de marzo de 2012, inclusive.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptará en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.

178

ES COPIA FIEL

3ra. EDITH DEL VALLE SUAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas-UNC





## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0045416/2011

- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6°: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Resolución Nº 1 0 2 7

PIGL DE GUSTAVO A ARGUELLO SECHETARIO DE SICHE A Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE CICHCIAS DUÍMICAS-U.N.C AEGRATIAN PARIDAN WARD TO THE PARIS OF THE P

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Claricias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas - UNC





# Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Químicas

EXP-UNC:0045416/2011

ANEXO I (Res.

/11 HCD)

Departamento: Bioquímica Clínica

CANTIDAD	CARGO y	FUNCIÓN	FUNCIÓN de
	Dedicación	DOCENTE	INVESTIGACIÓN **
1 (uno)	Profesor Asociado (DS)*	Inmunología	Inmunología

<sup>\*</sup> Este cargo deberá ser cubierto de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 49 in fine de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

#### TRIBUNAL

## **TITULARES**

#### SUPLENTES

Dr. Ernesto PODESTÁ Profesor Titular - UBA

Dr. Víctor ROMANOWSKI

Profesor Titular - Universidad Nacional de La Plata

Dr. Carlos FOSSATI Profesor Titular

Dr. Leonardo FAINBOIM

Universidad Nacional de La Plata

Profesor Titular - UBA

Dra. Silvia E. HAJOS Profesora Titular - UBA Dr. Emilio MALCHIODI Profesor Titular - UBA

## **Observadores Egresados**

Titular

Dr. Eduardo PAESANI

Suplente

Biog. María Susana SALGADO

**Observadores Estudiantiles** 

Titular

Sr. Fernando M. RUGGIERO

Suplente

Daniela M. CASTRO

ES COPIA FIEL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL

Facultad de Ciencias Químicas-UNC

<sup>\*\*</sup> Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado a concurso.